

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL****EXPEDIENTE 2021 37 21000107****ACUERDOS ADOPTADOS****DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	17/05/2021
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	D ^a . María Merinda Sádaba Terribas
Secretario	D. Francisco Javier Puerta Martí

ASISTENTES

D ^a . María Merinda Sádaba Terribas (Alcaldesa)
D. José Antonio Rosales Muñoz (Concejal delegado de Deportes, Urbanismo, Proyectos y Patrimonio)
D. Javier Bravo Sánchez (Concejal delegado de Hacienda, Contratación, Fiestas, Cultura, Turismo, y Relaciones Institucionales)
D ^a . Sandra Calderón León (Concejal delegada de Educación, Igualdad y Regeneración Democrática)
D ^a . Cristina María Moreno Ayuso (Concejal delegada de Asuntos Sociales, Familia, Infancia y Participación Ciudadana)
D. Mariano Delgado Beltrán (Concejal delegado de Juventud, Mayores, Nuevas Tecnologías, Formación y Empleo)
D. Abraham Guerrero Rincón (Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Movilidad y Salud)
D. Daniel Casares Carrillo (Concejal delegado de Obras Públicas, Infraestructuras y Urbanizaciones)

A los efectos prevenidos en el artículo 22.1 de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se publica en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gábias, el extracto de los acuerdos adoptados en la sesión, con las limitaciones establecidas en el artículo 22.2 del mismo texto legal:

ACUERDOS ADOPTADOS

**2.- Solicitud de licencia de perros potencialmente peligrosos (expediente número 2021 19 2100031).**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda conceder licencia municipal de tenencia de perros potencialmente peligrosos, con el número de licencia 2021/018/MA, por un plazo de cinco años.

3.- Solicitud de licencia de perros potencialmente peligrosos (expediente número 2021 19 21000190).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes acuerda conceder licencia municipal de tenencia de perros potencialmente peligrosos, con el número de licencia 2021/019/MA, por un plazo de cinco años.

4.- Solicitud de renovación de licencia de perros potencialmente peligrosos (expediente número 2021 19 21000191).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes acuerda conceder renovación de licencia de perros potencialmente peligrosos, con el número de licencia 2021/016/MA, por un plazo de cinco años.

5.- Asuntos de urgencia.**5.1.- Solicitud de aprobación de las retribuciones complementarias ni fijas ni periódicas correspondientes a las nóminas de mayo de 2021 (expediente 2021 12 21000788).**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda la asignación a los empleados públicos al servicio de este Ayuntamiento de Las Gabias, de las gratificaciones por servicios extraordinarios o pago de las horas extraordinarias prestados fuera de la jornada normal de trabajo por una cuantía de 16.482,97 €, según el cuadro que se contiene en el acuerdo.

Las Gabias, documento firmado electrónicamente**LA ALCALDESA****María Merinda Sádaba Terribas****EL SECRETARIO****Francisco Javier Puerta Martí****ACUERDOS ADOPTADOS**

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50006EC2B0003D9X7O0V009 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 26/11/2021
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTA - 26/11/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/11/2021 10:01:16

DOCUMENTO: 20210453675
Fecha: 26/11/2021
Hora: 10:01

CSV: 07E50006EC2B0003D9X7O0V009

